

RATIFICA ACUERDOS ADOPTADOS
POR EL CONSEJO DE LA
COMISION NACIONAL DE RIEGO
EN SESION N° 164 DE 26 DE ABRIL
DE 2012.

SANTIAGO, 17 JUL 2012

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 3° letras g) y h); 4° letra a); y 9° del DFL N° 7 de 1983; en los artículos 7°, 8°, 9° letra d) y 10 letra a) del DS. N° 179 de 1984; ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el DS N° 285/1995 del Ministerio de Obras Públicas; el Decreto Supremo N° 60 de 2011 del Ministerio de Agricultura; la Resolución CNR N° 710 Exenta de 25 de marzo de 2011 modificada por la resolución CNR N° 858 Exenta de 11 de abril de 2011 y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

TENIENDO PRESENTE, que se han cumplido las formalidades reglamentarias previas a la sesión del Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego, celebrada el 26 de abril de 2012, que se contó con el quórum requerido para sesionar y que los acuerdos se adoptaron por la unanimidad de sus integrantes, dicto la siguiente,

RESOLUCION CNR N° 2299 / EXENTA

Ratificase que el Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego, en Sesión N° 164 celebrada con fecha 26 de abril de 2012, con la asistencia del Sr. Luis Mayol Bouchon, Ministro de Agricultura, quien la presidió; del Sr. Tomás Flores Jaña, Subsecretario de Economía, y de la Sra. Soledad Arellano Schmidt, Subsecretaria de Desarrollo Social, adoptó por la unanimidad de los Consejeros asistentes, los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación Acta de la sesión de Consejo N° 163, celebrada el 23 de febrero de 2012.

“Aprobar el Acta de la Sesión N° 163 celebrada el 23 de febrero de 2012, a la que se ha incorporado el acuerdo alcanzado por los Ministerios de Obras Públicas y de Hacienda respecto al financiamiento regional en grandes obras de riego.”

2.- Avance Negociaciones Valle Hermoso.

“Mantener las negociaciones con la Junta de Vigilancia del Río Pama y sus Afluentes que están llevando a cabo la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, para la construcción del Embalse Valle Hermoso, con un nivel de subsidio ponderado de 75% del costo total de la obra y una tasa de interés real de 6% anual del costo no reembolsado.

Además, el Consejo acuerda que los titulares de cien acciones de agua de uso no agrícola, que corresponden en un 40% a empresas mineras, en un

30% a empresas sanitarias y en un 30% a derechos que serán destinados a Agua Potable Rural (APR), no tendrán derecho al subsidio definido en el párrafo anterior.

El Consejo determina que no se podrán sacar partidas de obras complementarias y/o anexas del costo total del proyecto, ya que éstas son parte integrante del mismo, es decir, se deben construir sólo si se ejecuta la obra. Esto implica que no se podrán incorporar aportes FNDR para cofinanciar el proyecto y con ello, complementar el subsidio otorgado por el Consejo.

Igualmente, el Consejo faculta a la Comisión Negociadora para que pueda negociar con los principales regantes interesados en el proyecto el pago del costo no subsidiado de la obra en mejores condiciones de plazo para el pago del reembolso que les corresponda.”

3.- Avance Negociaciones Canal Azapa.

“Mantener las condiciones de negociación de un porcentaje de subsidio de hasta un 75 % y de una tasa de interés real del 4%, sobre el saldo insoluto expresado en UF.

Se determina que no se podrá sacar partidas de obras complementarias y/o anexas del costo total del proyecto, ya que éstas son parte del mismo, es decir, se deben construir sólo si se ejecuta la obra. Esto implica que se podrán incorporar aportes FNDR sólo si se mantiene el nivel de subsidio aprobado, reduciendo los aportes sectoriales.

Para cualquier otro proyecto, se deben hacer las evaluaciones económicas correspondientes, sin embargo, se indicó como criterio general otorgar un máximo de subsidio de un 75%, con una tasa de interés del 6%.”

4.- Política Nacional de Riego.

“Continuar mejorando el documento de trabajo sobre Política Nacional de Riego particularmente en el capítulo de “Antecedentes”, antes de sensibilizarlo con la opinión pública.”

5.- Modificación de la ley N° 18.450 de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje.

“Solicitar a la DIPRES y a la SEGPRES agilizar la tramitación del proyecto de modificación de la ley N° 18.450 de fomento a la inversión privada en obras de riego y drenaje.

El Consejo destaca que el 26 de abril de 2012 se realizará una reunión entre la SEGPRES, la DIPRES y la Comisión Nacional de Riego para continuar avanzando en este proyecto de ley.

Se hace presente que la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP requiere mayores recursos presupuestarios para efectuar las inspecciones técnicas de estas nuevas obras, por lo que se recomienda considerar esta circunstancia al momento de aprobar la modificación referida.”

6.- Sistema Laja – Diguillín. Revisión de Acuerdo para Ampliar Beneficios a Regantes.

“Aprobar excepcionalmente la ampliación del beneficio solicitado por los regantes del Proyecto Laja Diguillín, a aquellos campesinos y pequeños productores agrícolas cuya pensión de gracia implica que su ingreso no provenga mayoritariamente de la actividad silvoagropecuaria o explotación agrícola. De acuerdo a la Resolución exenta N° 054941 del 24/05/2011 de la Dirección Nacional de INDAP, los recursos obtenidos de una pensión de gracia, no deben ser causal de exclusión para ser beneficiario de INDAP, si el postulante cumple con los demás requisitos que señala la ley: explota una superficie no superior a 12 hectáreas de riego básico y sus activos no superan las 3.500 unidades de Fomento. Haciendo uso de la flexibilidad que la ley otorga a INDAP, esta aprobación resulta aplicable en su mérito excepcional, no siendo extensiva a otros casos de similares características.”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Felipe Mart.

FELIPE MARTIN CUADRADO
SECRETARIO EJECUTIVO
COMISION NACIONAL DE RIEGO

X key
CRN/PLUE/jea
RESAPRUEBA ACUERDOS CONS 164